 IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small> CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	
	Emisión:	02/08/2022
	Código:	V-GCI-FO06
Versión: 03		
Página:	1 de 3	

INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

DE: ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Control Interno

PARA: LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO
Director General


FECHA: 24 de octubre de 2023

Cordial saludo,

En cumplimiento del Decreto 984 de mayo 14 de 2012, Decreto 444 DE 2023 y demás normas concordantes a la austeridad en el gasto público, la oficina de control interno del IMEBU realizo el siguiente análisis del tercer trimestre de 2023.

GASTOS	CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL
FUNCIONAMIENTO	Gasto de personal	769,012,022.00	871,119,213.00	13%
	Adquisición de Servicios	561,301,801.00	690,995,647.00	23%
	Sentencias y conciliaciones	0	0	0%
INVERSIÓN	Adquisición de Servicios	3,812,366,793.00	5,375,514,484.00	41%

Con base en los análisis de los trimestres anteriores se sigue evidenciando un incremento significativo en los gastos de inversión específicamente en el rubro adquisición de servicios para la contratación de CPS encaminadas al apoyo en el cumplimiento de las metas del plan de acción, teniendo en cuenta la finalización del cuatrienio y por lo tanto el periodo de gobierno se verificará el impacto de dicha inversión respecto a la oferta institucional y los beneficios llevados a la comunidad.

 IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small> CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	Emisión:	02/08/2022	
	Código:	V-GCI-FO06	
	Versión: 03		
		Página:	2 de 3

INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que la planta de personal del IMEBU son 10 funcionarios, la necesidad de contratación por prestación de servicios es inminente para cubrir la oferta institucional, sin embargo y ante las directrices del gobierno nacional en materia de formalización de empleo, se debe iniciar un estudio encaminado a tal fin que permita determinar si se hace necesario ampliar la planta de personal y si el costo en disminución de CPS permitiría austeridad en el gasto de los recursos públicos manejados por IMEBU o que estos puedan ser invertidos en ampliar los programas ofertados.

Actualmente el IMEBU presta sus servicios en las instalaciones del edificio C-emprende a través de convenio con la cámara de comercio, instalaciones que permiten el goce de una edificación con ecosistemas digitales, centros de desarrollo, coworking y una zona para desarrollo y competitividad del emprendedor, de acuerdo a lo anterior el IMEBU no incurre en gastos por mantenimiento de sedes físicas y genera eficiencia en la prestación de servicios, de igual forma se cuenta con centros de desarrollo empresarial en la zona norte de la ciudad, necesarios para llevar oferta institucional a esos sectores y aumentar el impacto de los programas ofrecidos que contribuyan a la reactivación económica del municipio.

Los gastos por viáticos se vienen generando en el desarrollo de las funciones propias de los cargos desempeñados y para efectos de capacitar y enriquecer la formación de los funcionarios, lo que implica un mejor desempeño y bienestar del empleado.

El IMEBU no cuenta con esquemas de seguridad ni vehículos oficiales, por lo tanto, no se realizan erogaciones al respecto.

Por ultimo los gastos en publicidad realizada por el IMEBU, se enfoca en dar a conocer la oferta institucional y llevar los eventos empresariales a la comunidad en general, esta se hace a través del equipo de comunicaciones y en su mayoría en redes sociales y paginas institucionales, evitando la promoción y/o difusión de servidores públicos.

Conclusiones


- Se viene dando cumplimiento de manera general a las normas de austeridad en el gasto.

IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small> CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	
	Emisión:	02/08/2022
	Código:	V-GCI-FO06
Versión: 03		
Página:	3 de 3	

Recomendaciones

- De acuerdo con las directrices de formalización de empleo dictadas por el gobierno nacional, se recomienda verificar el rediseño institucional realizado por la alcaldía o iniciar un estudio interno que permita determinar si se hace necesario ampliar la planta de personal en el desarrollo de los objetivos misionales de la entidad y si el costo en disminución de CPS permitiría austeridad en el gasto de los recursos públicos manejados por IMEBU.
- Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.
- Se recomienda mantener las políticas y controles implementados por la entidad, y continuar promoviendo campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos, así como establecer responsable de hacer seguimiento mensual a la administración de recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta Dirección, lo cual permite asegurar el control y disminución de los gastos del IMEBU.

Atentamente,


ANDRÉS MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Oficina de Control Interno

R/ Andrés Orlando Rueda – Apoyo Profesional OCI 